



FACULTAD DE
DERECHO



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

DECANATO

Montevideo, 15 de setiembre de 2026

Exp. 050011-000174-26

De acuerdo con las atribuciones conferidas por el Art. 42 de la Ley Orgánica, inciso e), el Sr. Decano Interino de la Facultad de Derecho adoptó la siguiente resolución:

Visto: La necesidad de convocatoria al Claustro de la Facultad a efectos de la elección de Decano

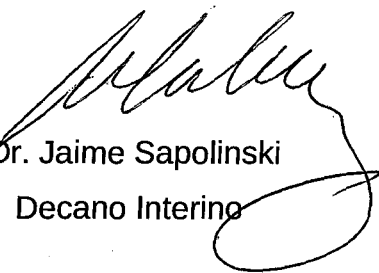
Considerando: Que se propuso que el Consejo de la Facultad convoque al Claustro para el día 7 de octubre.

Que el Rector tiene compromisos asumidos que resultan impostergables y no podría presidir la sesión los días 7 y 8 de octubre.

Que a efectos de cumplir de cumplir con la Ordenanza de Elecciones Universitarias Generales, Capítulo II, Art. 9 que dispone que la convocatoria debe estar precedida de al menos 20 días, *Res. Nº 18 de C.D.C. de 28/VIII/2001 - Distr. 354/01 – D.O. 13/IX/2001.*

El Decano Interino de la Facultad de Derecho resuelve:

1. Convocar al Claustro de la Facultad de Derecho para la elección del Decano para el día 06 de octubre de 2026 a las 19 hs.
2. Comuníquese al Sr. Rector de la Universidad de la República
3. Pase a Sección Comisiones para cumplir con los trámites de estilo.


Dr. Jaime Sapolinski
Decano Interino